

Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Paloma Ortiz-Cañavate Levenfeld, contra don Juan Carballo Sánchez, en trámite de apremio, en los que, por providencia de esta fecha se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, plazo de veinte días y el precio de tasación que se indicará, de la siguiente finca:

Urbana, sita en paseo de Extremadura, 128, interior, bloque 1, 1.º, de Madrid. Inscrita al tomo 130, folio 121, finca número 36.371.

Las condiciones de la subasta son las siguientes:

Primera.—La primera subasta queda señalada para el día 8 de julio, a las doce treinta horas, siendo el tipo de tasación en que ha sido valorada de 9.220.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Para el caso de no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 16 de septiembre, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo para ésta el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo. Se señala para la tercera subasta, caso de que no haya postores en la segunda, el día 21 de octubre, a las doce treinta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones del Juzgado, la número 01/900.319/3 del Banco Bilbao Vizcaya, sucursal calle Basilica, 19, de Madrid, al menos, el 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, indicando como número de procedimiento 2545-000-17-00883/1994.

Tercera.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Cuarta.—Que se convoca esta subasta sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad, existiendo certificación del Registro de la Propiedad unida a autos.

Dado en Madrid a 31 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Eusebio Palacios Grijalvo.—22.177.

## MADRID

### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 64 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo otros títulos, número 7/1997, a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Pedro Alarcón Rosales, contra don Valeriano Molongua Bosapa, doña Rosa de Fátima Sousa, don José Antonio Vicente Batros y doña Cecilia Bechiro Bossepe, y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta, en pública subasta, por término de veinte días, del bien inmuebles embargados a los demandados don Valeriano Molongua Bosapa y doña Rosa de Fátima Sousa, cuya descripción y valoración se indica al final del presente. El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Capitán Haya, número 66, sexta planta, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 10 de junio de 1998 y hora de las diez, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 10 de julio de 1998, a la misma hora.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 10 de septiembre próximo, a la misma hora, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirán posturas, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para

tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal calle Capitán Haya, número 66, cuenta de consignaciones número 2661, clave 17, la cantidad del 25 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado; que no podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, a excepción de la parte actora; que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

### Bien objeto de licitación y valoración

Urbana.—Piso bajo, letra B, en planta baja, segunda de construcción con acceso por escalera centro de la casa sita en calle Magallanes, número 8, de Móstoles. De 120,95 metros cuadrados. Finca registral número 5.529, inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Móstoles. Tasación: 12.000.000 de pesetas.

Dado en Madrid a 31 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—22.212.

## MADRID

### Edicto

En virtud de lo dispuesto por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 973/1997, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Rafael Reig Pascual contra don Miguel Sánchez Valvuela, doña Margarita Paredes Ciprián, don Valentín Paredes Pérez y doña Milagros Ciprián Corón, en los cuales se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 22 de junio de 1998, a las diez cuarenta horas. Tipo de licitación: 12.020.176 pesetas para el lote 1 y 21.295.464 pesetas para el lote 2, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 20 de julio de 1998, a las diez cuarenta horas. Tipo de licitación: 9.015.057 pesetas para el lote 1 y 15.971.598 pesetas para el lote 2, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 14 de septiembre de 1998, a las diez cuarenta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado

de Primera Instancia número 31 de Madrid; cuenta del Juzgado de la agencia 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia; número de expediente o procedimiento 2459000000973/1997. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en la misma del modo ordinario.

### Bienes objeto de subasta

Lote 1. Piso tercero B de la avenida del Oeste, número 33, de Alcorcón. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Alcorcón al tomo 916, libro 180, folio 171, finca registral 14.785, inscripción cuarta.

Lote 2. Finca sita en la calle General Romero Basart, número 58, planta sexta, puerta frente centro. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 15 de Madrid al tomo 777, folio 203, finca registral 41.062, inscripción tercera.

Dado en Madrid a 1 de abril de 1998.—La Secretaria, Carmen Calvo Velasco.—22.146.

## MADRID

### Edicto

En virtud de lo dispuesto por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 928/1997, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Rafael Reig Pascual, contra «Condesol, Sociedad Anónima», en los cuales se ha acordado sacar

a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 23 de junio de 1998, a las diez diez horas. Tipo de licitación, 115.200.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 21 de julio de 1998, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación, 86.400.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 22 de septiembre de 1998, a las nueve cuarenta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid; cuenta del Juzgado de la agencia 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia; número de expediente o procedimiento 2459000000928/1997. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas a los efectos de la regla 7.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en la misma del modo ordinario.

## Bien objeto de subasta

Parcela P-6, con fachada a la avenida Carondelet y Gregorio Benito, chalé número 6, Madrid. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 33 de Madrid a la sección tercera, tomo 1.535, libro 157, folio 176, finca registral 8.981, inscripción tercera.

Dado en Madrid a 1 de abril de 1998.—La Secretaria, Carmen Calvo Velasco.—22.145.

## MÁLAGA

### Edicto

Doña María Luisa Cienfuegos Rodríguez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Málaga,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo, bajo el número 7/1998, se siguen autos de judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Ignacio Martín de la Hinojosa Blázquez, en representación de «Banco Atlántico, Sociedad Anónima», contra «Eko Foto, Sociedad Limitada», en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a la demandada «Eko Foto, Sociedad Limitada»:

Urbana. Finca número 7, vivienda unifamiliar número 7 del conjunto de veintiuna viviendas en la calle Juan Bautista Maury, de esta ciudad. Consta de planta baja y dos altas; la baja, con una superficie de 61 metros 80 decímetros cuadrados, distribuida en estar-comedor, cocina, despensa, aseo y escalera; la primera, con superficie de 60 metros 50 decímetros cuadrados, distribuida en tres dormitorios, dos cuartos de baño, terraza y el hueco de escalera; y la segunda, con una superficie de 31 metros 29 decímetros cuadrados, distribuida en una habitación y una terraza. Tiene un patio delantero ajardinado, con superficie de 20 metros 60 decímetros cuadrados; y un patio trasero, con superficie de 15 metros 45 decímetros cuadrados; y otro lateral, con superficie de 90 metros 10 decímetros cuadrados. Y linda: Frente, al norte, con calle en proyecto; derecha, entrando, con calle Juan Bautista Maury; por la izquierda, finca número 8, y fondo, la número 6. Forma parte integrante de esta finca, el trastero-bodega número 7, en la planta de sótano, con superficie de 21 metros 89 decímetros cuadrados. Y le pertenecen las siguientes plazas de aparcamientos: A) La número 12, en la planta de sótano, con una superficie, incluida parte proporcional de zona de maniobra de 25 metros 48 decímetros cuadrados. B) La número 13, en la planta de sótano, con superficie, incluida parte proporcional de zona de maniobra, de 25 metros 48 decímetros cuadrados.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Málaga, calle Tomás Heredia, 26, bajo, el día 2 de julio de 1998, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 22.100.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran el tipo.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 2 de septiembre de 1998, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 2 de octubre de 1998, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

En caso de que no pudiera celebrarse cualesquiera de las subastas señaladas por causa de fuerza mayor, se señala para su celebración el siguiente día hábil.

Sirviendo la publicación del presente de notificación en forma a la demandada, para el caso de no haberse podido practicar la notificación en la forma personal.

Dado en Málaga a 6 de abril de 1998.—La Magistrada-Juez, María Luisa Cienfuegos Rodríguez.—El Secretario.—22.192.

## MARTELL

### Edicto

Doña María Angels Cavedo Demangeot, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Martorell,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se tramita en este Juzgado al número de autos 416/1997, a instancia de Caixa d'Estalvis de Terrassa, representada por el Procurador don Jordi Bohigues, contra don Joan Casellas Costas y doña Elvira del Río Vila, en reclamación de un crédito con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Urbana.—Terreno o solar para edificar, sito en término de Masquefa, de procedencias de la heredad «Can Canals», de figura irregular, de superficie 1.152 metros 29 decímetros cuadrados, equivalentes a 28.3000 palmos, también cuadrados, y que corresponde a la parcela número 142 del plano de parcelación, y que linda: Norte y sur, mediante línea recta, con finca mayor, de don José María Junyent Vidal, y además, al sur, con calle sin nombre, y este y oeste, mediante líneas también rectas, con finca mayor de don José María Junyent Vidal. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Igualada en el tomo 1.462, libro 71 de Masquefa, folio 9, finca número 2.330, inscripción tercera de hipoteca.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de la Villa, número 26, quinta planta, el próximo día 2 de junio, a las once treinta horas, previniendo a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 5.425.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en el Juzgado, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el